

Posición de la CES sobre la ampliación de la UE

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 17-18 de diciembre de 2019

La CES sigue creyendo que todos los Estados europeos que respeten los valores de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, de conformidad con el Tratado UE¹ y se comprometan a promoverlos, pueden convertirse en miembros de la Unión.

El Congreso de Viena subrayó en particular que la CES ha apoyado durante años la adhesión de Turquía. Aceptamos que esto, sin embargo, sólo será posible si se respetan los derechos y libertades fundamentales. Por ello, se presta especial atención a los derechos humanos y sindicales en Turquía. El Comité Ejecutivo insta a la Comisión Europea y a los Estados miembros a que presionen a las autoridades turcas para que garanticen el pleno respeto de la libertad de expresión, de palabra y de los medios de comunicación, así como el pleno respeto del Estado de Derecho, la democracia y la justicia; que garanticen el derecho a un juicio justo e independiente y a procedimientos de recurso para las decenas de miles de trabajadores y empleados públicos despedidos o suspendidos.

En las negociaciones en curso con Serbia y Montenegro, la Comisión Europea debería insistir en progresar más rápidamente en los derechos de los trabajadores y los sindicatos, en la negociación colectiva entre sindicatos y empresarios y en la mejora de las condiciones sociales. Como precursores, Montenegro y Serbia deberían hacer que la adhesión a la UE sea un éxito para la gente, reforzando los derechos y las normas sociales.

El último Comité Ejecutivo de la CES, en octubre, criticó enérgicamente la decisión del Consejo Europeo de no iniciar las negociaciones de adhesión con Albania y Macedonia del Norte. Teniendo en cuenta el hecho de que ambos países cumplen los requisitos de la UE para iniciar las negociaciones de adhesión establecidos en las recomendaciones de la Comisión Europea² y su aprobación por el Parlamento Europeo³, consideramos que un nuevo retraso de la decisión del Consejo podría conducir no sólo a una frustración generalizada de la opinión pública en estos países, sino también a socavar su situación política y su compromiso con la integración europea. Además, las instituciones de la UE no deberían descuidar la preparación de Bosnia y Herzegovina y de Kosovo para su posible adhesión a la UE.

En este contexto, reconociendo que la integración de los Balcanes Occidentales redundaría en interés de la UE y que la política de ampliación ha sido uno de los instrumentos políticos más eficaces, consideramos que el debate sobre la reforma del proceso (que tuvo lugar en el Consejo) no debería utilizarse para retrasar la decisión, tan esperada por los ciudadanos de ambos países. El retraso podría considerarse un incumplimiento de las promesas y compromisos de la UE y socavaría aún más su credibilidad.

¹ Artículos 2 y 49 TEU

² Para Macedonia del Norte ver: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/COUNTRY_19_2777.

Para Albania ver: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/COUNTRY_19_2775

³ Resolución del PE de 24 de octubre de 2019 sobre la apertura de negociaciones de adhesión con Macedonia del Norte y Albania

En cuanto al documento oficioso del Gobierno francés sobre la reforma del proceso de adhesión a la Unión Europea⁴, creemos que la propuesta de organizar las negociaciones en torno a bloques políticos como base para varias (siete) etapas sucesivas, en las que la apertura de capítulos en un solo bloque sólo sería posible cuando se completara la negociación del bloque de capítulos anterior (de modo que se adoptara y aplicara el acervo europeo en estos capítulos), significaría que el proceso de negociación sería considerablemente más largo que en la actualidad. Además, dado que el tiempo de aplicación de determinadas etapas no está limitado, esto podría dar lugar a siete clases de miembros y a una Unión de varias velocidades. Estamos totalmente en desacuerdo con este enfoque y consideramos que la apertura de negociaciones podría haber impulsado a Albania y a Macedonia del Norte a abordar mejor los retos a los que se enfrentan, así como a reafirmar el papel innegable de los interlocutores sociales en la construcción de sociedades sostenibles, inclusivas y democráticas.

Consideramos, como ya se subrayó en el último Congreso de la CES en mayo de 2019, que deben revisarse las modalidades de la ampliación, con el fin de promover una convergencia social ascendente. En este sentido, acogemos con satisfacción las propuestas para reforzar la dimensión social del proceso, basadas en los objetivos e indicadores de convergencia social de la UE, introducidos en el documento oficioso sobre la reforma del proceso de adhesión a la Unión Europea.

Pedimos a la Comisión Europea que reformule la política de ampliación, prestando más atención a la negociación colectiva, a los derechos y la protección sociales y a su aplicación. La dimensión social ya forma parte de las negociaciones de adhesión, incluidas las normas mínimas en los ámbitos del Derecho laboral, la igualdad, la salud y la seguridad en el trabajo y la lucha contra la discriminación. No obstante, debería ocupar un lugar más destacado en el proceso de adaptación de las normas nacionales a los mejores resultados, también en términos de igualdad de oportunidades en el mercado laboral y de condiciones de trabajo justas, de conformidad con el artículo 151 del Tratado y el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS). Garantizar la participación de los sindicatos a través de un auténtico diálogo social debe ser una condición previa para la adhesión. A este respecto, es muy necesario desarrollar la capacidad de los interlocutores sociales y eliminar obstáculos legales para la negociación sectorial y la negociación colectiva con múltiples empleadores.

El PEDS establece un marco para las políticas de la UE en los próximos años. Desde su adopción, incluye varios principios que ponen de relieve la importancia de los derechos sociales y propone una visión de una sociedad que garantice el progreso, abordando las transformaciones del mundo del trabajo que constituyen un reto para la sostenibilidad del modelo social europeo. En particular, el Pilar debería desencadenar una convergencia ascendente de las condiciones de vida y de trabajo en Europa, que constituyen la base del proceso de integración europea. En el proceso de adhesión, los cuadros de indicadores sociales pueden utilizarse para evaluar los progresos. Aunque la inclusión del PEDS y el cuadro de indicadores sociales en los programas de reforma económica es bien recibida como un primer paso, es necesario prestar más atención a los salarios y a la negociación colectiva, a la protección social y a la participación de los sindicatos. La CES subraya además la importancia de construir servicios públicos integrales, buenas administraciones públicas que luchen contra la corrupción y establecer sistemas de protección social en línea con el PEDS.

Apoyamos una gobernanza política más sólida del proceso de negociación. Con este fin, la Comisión Europea y los gobiernos de los países candidatos deberían garantizar la plena participación de los sindicatos a través del diálogo social, tanto a nivel europeo como en los países afectados. Además, la Comisión debería nombrar consejeros laborales en las delegaciones de la UE en los países candidatos.

⁴ <https://g8fip1kplyr33r3krz5b97d1-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2019/11/Enlargement-nonpaper.pdf>

Apoyamos también la propuesta de reflexión sobre una mejor articulación entre el Proceso de Berlín, las cumbres UE-Balcanes y las reuniones del Consejo Europeo. La dimensión social debería tener un papel más destacado y debería reforzarse la participación de los Ministros de Empleo y Política Social, junto con una participación más estructurada de los interlocutores sociales.

La cooperación regional y unas buenas relaciones de vecindad, en las que participen plenamente los trabajadores y sus representantes, son esenciales para avanzar por los respectivos caminos europeos y garantizar la sostenibilidad del proyecto de la UE. La CES seguirá ayudando a los sindicatos de los países candidatos con iniciativas que les ayuden a influir con éxito en el proceso de adhesión, y el último Congreso confirmó el compromiso de la CES con la aplicación de la perspectiva de ampliación de la UE para los Balcanes Occidentales. Estas iniciativas serían más eficaces con un mejor apoyo de la Comisión Europea a las actividades y redes sindicales que participan en las negociaciones de adhesión, como también se subraya en la Declaración conjunta del 9 de mayo de 2018 de los sindicatos de los Balcanes occidentales, búlgaros, croatas, rumanos y eslovenos.⁵

Entendemos que el estado de la Unión es motivo de grave preocupación. El Brexit, el avance del populismo, los crecientes problemas con el Estado de Derecho y el déficit democrático en algunos países, los problemas en el respeto de los Tratados y del acervo comunitario, en particular la incapacidad de cumplir los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, son el telón de fondo de la búsqueda de garantías adicionales para la estabilidad de la UE tras futuras ampliaciones. Sin embargo, sería un error culpar a los países candidatos de estos problemas. Además, crear condiciones adicionales para la adhesión de nuevos Estados miembros antes de poner orden en nuestra propia casa socavaría nuestra credibilidad colectiva.

Traducido por Internacional CEC UGT

⁵ *Declaración de la Conferencia sindical internacional "La voz de la integración de los Balcanes Occidentales", Sofía, 9 mayo 2018*